

AMPARO DE POBREZA
DTE: LUIS CARLOS PULGARIN LOAIZA
DDO: DORA MARCELA PULGARIN
760013110004-2022-00089-00

SECRETARIA.- A Despacho de la Sra. Juez, se recibe respuesta de la defensoría del pueblo asignado apoderado. Sírvese proveer

Santiago de Cali, 26 de Abril de 2022

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.
AUTO No. 803
Santiago de Cali, Veintiséis (26) de Abril de dos mil Veintidos (2022).

Atendiendo el informe de secretaria, se informa que han designado desde la defensoría al defensor público DANIEL EDUARDO ALBAN para que represente los intereses del señor LUIS CARLOS PULGARIN LOAIZA, el defensor puede ser contactado por el interesado a través del correo electrónico daalban@defensoria.edu.co o al celular 3194888818 en horario de oficina, el Juzgado,

ORDENA:

- 1.- **PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante, el informe del defensor asignado emitido por la entidad al correo electrónico moto6273628@gmail.com, para lo que estimen conveniente.
- 2. **ENVIAR** al archivo las presentes diligencias una vez surtida todas las actuaciones y cancélese su radicación en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No.65 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, abril 27 de 2022
La secretaria. –

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

AMPARO DE POBREZA
DTE: LUIS CARLOS PULGARIN LOAIZA
DDO: DORA MARCELA PULGARIN
760013110004-2022-00089-00

Código de verificación:

ac4e00765a3f8619af29e0cb8225e6a1099d20653b1c7b3185da8b141d346c28

Documento generado en 26/04/2022 02:13:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>